



CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONTRATOS

Radicado No.

334 / 27/12/2024

Contrato No.

IPMC 020-2024

Contratista:

LAURA JULIETH SORA MESSA

Teléfono y Correo Electrónico: 3102255/05 Laura.sora03@gmail.com

Periodo Informe Supervisión:

12-11-2024 al 16-12-2024

Certificación bancaria:

DAVIVIENDA

Ahorros ☒

Corriente ☐

No 488443474231

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Contratos de Prestación de Servicios	N/A
Certificación Bancaria, a nombre del contratista para Primer Pago o pago único. Nota: Anexar para el primer pago	X
Acta de Iniciación Contrato, primer pago o pago único.	X
Acta de aclaración (si aplica)	N/A
Actas de suspensión (si aplica)	N/A
Actas de reiniciación (si aplica)	N/A
Acta parcial	X
Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos	
Acta de Supervisión	X
Informe de Actividades	X
Factura electrónica o Documento Equivalente (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario)	X
Acta de Terminación (si aplica)	X
Acta de recibo final	
Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos (si aplica)	X
Acta liquidación (si aplica)	X
Acta aclaratoria acta de liquidación Contrato de Prestación de servicios (si aplica)	N/A
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	X
Carta Tesorería	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique.	N/A
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Certificación de Afiliación ARL	X

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Revisado y Aprobado:

MARIA SABEL FLORIAN
Tesorero Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ

DEBE A:
NOMBRE: LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C. 1.118.562.099
DIRECCION: CALLE 18 #28-54

Por Concepto de: Pago de suministro de elementos de ferreteria, Contrato de minima cuantia IPMC-020-2024 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

Periodo de pago: DICIEMBRE
Municipio donde desarrolla el suministro: Caldas, Boyacá

Cuenta Bancaria, CC, Numero de Cuenta, Tipo de cuenta, Banco BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS NO.
488443474231

\$ 17.496.912,00
La Suma de: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS

NOTA: El presente es un documento equivalente a la factura de venta según el Art.616-2 ET. De acuerdo al Art. 499 ET, pertenezco al Régimen Simplificado y no soy Responsable de IVA.

NOTA: si autoriza a otra persona especificar en la cuenta los siguientes datos numero de cuenta, tipo de cuenta, banco, cedula y nombre completo

CON EL PRESENTE ME ACOJO AL ARTICULO 383 DE TARIFA - ESTATUTO TRIBUTARIO, PUESTO QUE SON SERVICIOS PERSONALES Y NO HE CONTRATADO O VINCULADO 2 O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Yopal, Casanare

Atentamente,

NOMBRE: LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C. 1118562099
DIRECCION: CALLE 18 #28-54



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**YOPAL,
CASANARE,
COLOMBIA,
A quien interese**

07/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LAURA SORA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1118562099**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488443474231

Fecha de apertura

06/02/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-108
	ACTA DE INICIO		Versión: 2.0 Fecha: 04-07-2024 Página 1 de 2

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONTRATO No. IPMC-020-2024

ACTA DE INICIO

En Caldas, a los (12) días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ERIKA YOLANDA NÚÑEZ PINILLA**, identificada con C.C No. 1.053.344.508 quien se desempeña en el cargo de SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO del Municipio de Caldas, en su calidad de Supervisor y **LAURA JULIETH SORA MESSA** identificada C.C No. 1.118.562.099, en su calidad de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

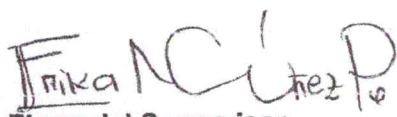
CRP	2024000547 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
APROBACIÓN DE GARANTÍA	11-44-101239725 ANEXO 0
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ.
CONTRATISTA	LAURA JULIETH SORA MESSA C.C 1.118.562.099
VALOR	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$14.866.610,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ESTAMPILLAS Y GASTOS QUE SE GENEREN
PLAZO INICIAL	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO



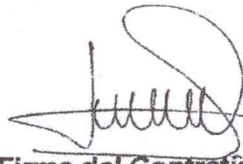
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-108	
	ACTA DE INICIO		Versión: 2.0 Fecha: 04-07-2024 Página 2 de 2	

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2024

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Firma del Supervisor
ERIKA YOLANDA NÚÑEZ PINILLA
 C.C No. 1.053.344.508



Firma del Contratista
LAURA JULIETH SORA MESSA
 C.C 1.118.562.099

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Sánchez		Erika Yolanda Núñez		Erika Yolanda Núñez	
Nombre del documento		Acta de inicio		Versión	
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101239725		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL		
12 11 2024			07 11 2024			00:00	07 04 2025			23:59			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SORA MESA, LAURA JULIETH							IDENTIFICACIÓN	CC: 1118.562.099		
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 22 - 57						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3102255705		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS							IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.801.795-4		
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 2 - 09						CIUDAD: CALDAS, BOYACA			TELÉFONO 7265831		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSI0102, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA NICKA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IPMC-023-2024. CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUEQUIR - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYAC

NOTA:
LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIN, AS MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLUSULA PENAL CONVENIDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
07/11/2024	07/04/2025	\$2,973,322.00
07/11/2024	07/04/2025	\$2,973,322.00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****5,946,644.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CABALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101239725

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 501-2186977, 601-6019330

DLF061287A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101239725		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
11 12 2024			07 11 2024			00:00	12 04 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SORA MESA, LAURA JULIETH	IDENTIFICACIÓN	CC: 1118.562.099
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 22 - 57	CIUDAD: YOPAL, CASANARE		TELÉFONO: 3102255705

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.801.796-4
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 2 - 09		CIUDAD: CALDAS, BOYACA	TELÉFONO 7265831
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA NICHIA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IPMT-020-2024, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRERÍA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUEQUIR - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYAC

NOTA:
LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIN, AS MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLUSULA PENAL CONVENIDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	12/04/2025	\$3,499,382.40	\$3,499,382.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/11/2024	12/04/2025	\$3,499,382.40	\$3,499,382.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA SU VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ADICION Y PRORROGA No.1 FIRMADA EL 04-12-2024.

LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****6,998,764.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101239725

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF061287A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101239725		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 12 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 07 11 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 04 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SORA MESA, LAURA JULIETH								IDENTIFICACIÓN CC: 1118.562.099			
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 22 - 57								CIUDAD: YOPAL, CASANARE			
								TELÉFONO: 3102255705			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.801.796-4			
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 2 - 09								CIUDAD: CALDAS, BOYACA			
								TELÉFONO 7265831			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SEGUROS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IPMC-020-2024, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUEQUIR - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA

NOTA:
LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIN, AS MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLUSULA PENAL CONVENIDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	07/04/2025	\$3,499,382.40	\$2,973,322.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/11/2024	07/04/2025	\$3,499,382.40	\$2,973,322.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA SU VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ADICION Y PRORROGA No.1 FIRMADA EL 04-12-2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****6,998,764.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61267	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101239725

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF061287A

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101239725		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 12 2024			07 11 2024			00:00	16 04 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SORA MESA, LAURA JULIETH								IDENTIFICACIÓN CC: 1118.562.099		
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 22 - 57						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3102255705	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALDAS			IDENTIFICACIÓN NIT: 891.801.796-4	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 2 - 09		CIUDAD: CALDAS, BOYACA		TELÉFONO 7265831
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IPMC-020-2024, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIR - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYAC

NOTA:
LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIN, AS MISMO QUE AMPARA LAS MULTAS Y CLUSULA PENAL CONVENIDA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	16/04/2025	\$3,499,382.40	\$3,499,382.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/11/2024	16/04/2025	\$3,499,382.40	\$3,499,382.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN ADICION Y PRORROGA No.1 FIRMADA EL 04-12-2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****6,998,764.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101239725

FIRMA AUTORIZADA: Juan Luis Gleda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF061287A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101239725	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 12 2024	07 11 2024		00:00	16 04 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SORA MESA, LAURA JULIETH	IDENTIFICACIÓN	CC: 1118.562.099
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 22 - 57	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	3102255705

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.801.796-4
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 2 - 09	CIUDAD: CALDAS, BOYACA	TELÉFONO	7265831
ADICIONAL:			

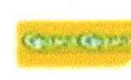


PAGOESTADO
PORTAL DEL PAGADOR

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****6,998,764.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1092 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN			SUCURSAI			CON-SUC		NO POLIZA		ANEXO	
BOGOTÁ, D.C.			BOGOTÁ			11		11-44-101239725		3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
20	12	2024	07	11	2024	00:00	16	04	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL								IDENTIFICACIÓN CC: 1118.562.099			
SORA MESA, LAURA JULIETH											
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 22 - 57						CIUDAD: YOPAL, CASANARE			TELÉFONO: 3102255705		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:								IDENTIFICACIÓN NIT: 891.801.796-4			
MUNICIPIO DE CALDAS											
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 2 - 09						CIUDAD: CALDAS, BOYACA			TELÉFONO: 7265831		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101239725

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF051287A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101239725, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101239725

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0	Fecha: 04-07-2024
			Página 1 de 2	

**ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-020-2024**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL
16 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron. **MARIA ISABEL FLORIAN**, en calidad de Secretaria General y de Gobierno (E.) y como supervisor del contrato y LAURA JULIETH SORA MESSA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.562.099 de Yopal, en calidad de Contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.866.610)
VALOR ADICION N° 1	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS DOS MIL PESOS (\$2.630.302)
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$17.496.912)
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO, UNA VEZ EJECUTADA LA TOTALIDAD DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN MES Y CINCO DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA	5 DIAS
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL:	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago mediante Acta Única, el cual corresponde a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$17.496.912)

A LA FECHA EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ES 100%



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-250	
	ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS		Versión: 2.0	Fecha: 04-07-2024
			Página 2 de 2	

ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-020-2024

Para constancia se firma,



MARIA ISABEL FLORIAN
 Secretaria General y de Gobierno (e.)
 Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Buitrago		María Florian		María Florian	
Nombre del documento		Acta de supervisión para autorizar pagos		Versión	
Dependencia	Tesorera	TRD		Consecutivo	1.0



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-113		
	ACTA PARCIAL			Versión:	2.0	
				Fecha:	04-07-2024	
Página 1 de 2						

ACTA DE PAGO
(26/12/2024)

Contrato de Mínima Cuantía N° IPMC-020-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS
NIT 891.801.796-4

REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal

CONTRATISTA: LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C. 1.118.562.099 de Yopal

SUPERVISOR DEL CONTRATO: MARIA ISABEL FLORIAN
Secretaría General y de Gobierno (E.)

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN MES Y (05) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PRORROGA: CINCO (05) DIAS

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS (\$14.866.610)

VALOR ADICION N°1: DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS DOS MIL PESOS (\$2.630.302)

VALOR TOTAL: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$17.496.912)

En el municipio de Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron MARIA ISABEL FLORIAN en calidad de Secretaria General y de Gobierno (e.) como supervisor del contrato, y LAURA JULIETH SORA MESSA, en calidad de contratista, con el fin de cancelar la presente ACTA por un valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-113	
	ACTA PARCIAL		Versión: 2.0	Fecha: 04-07-2024
			Página 2 de 2	

NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$17.496.912) de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

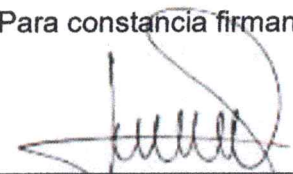
1. Que el Contratista solicita la Supervisión y al Contratante el pago del acta de acuerdo a lo pactado en el **Proceso de Mínima Cuantía N° IPMC-020-2024**
2. Que aceptada la solicitud hecha por el contratista se efectuó y revisó las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024.
3. Que, de acuerdo a la cuenta de cobro, se procedió a levantar el acta la cual se encuentra anexa a la presente acta.
4. Que, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, y de acuerdo a las actividades ejecutadas el valor a pagar en la presente acta es de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$17.496.912)
5. Afectar los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	VALOR REGISTRO	ACTAS ANTERIORES	ACTA PARCIAL	SALDO EN CAJA
2.3.2.02.02.009.06.01.01	Servicios administrativos relacionados con el encarcelamiento y la rehabilitación de delincuentes- convenios con el INPEC	\$ 17.496. 912.00	\$0	\$ 17.496. 912.00	\$0
TOTAL		\$ 17.496. 912.00	\$0	\$ 17.496. 912.00	\$0

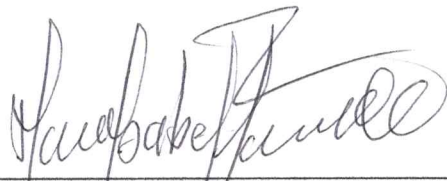
ACUERDAN:

1. Aceptar el pago del Acta del mencionado contrato por la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (17.496.912)
2. Cancelar el anterior valor mediante la presente Acta

Para constancia firman quienes intervienen.



LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C 1.118.562.099 de Yopal
Contratista



MARIA ISABEL FLORIAN
Secretaria General y de Gobierno (e.)
Supervisora

Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Buitrago		Maria Florián				Maria Florián					
Nombre del documento				Acta Parcial				Versión			
Dependencia				TRD				Consecutivo			



CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-020-2024

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIOINTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y ELMUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ



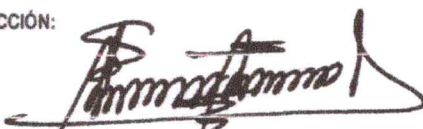
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN: PRIMER ENTREGA LISTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA

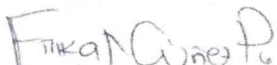
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Tornillos de 2" capuchón	UND	257,00
2	Anticorrosivo negro galón	UND	4,00
3	Soldadura eléctrica 6013X 1/8 Kilo	UND	15,00
4	Alambre negro recogido kilo	UND	75,00
5	Varilla ½ Corrugada	UND	130,00
6	TUBO ALCANTARILLADO 6" X 160 MM (S8) Tubo con superficie interior lisa y exterior corrugada, con anillos que dan la apariencia corrugada, mejorando sus características y garantizando óptimos resultados a largo plazo	UND	3,00
7	SELLADOR PROFESIONAL DE ALTO DESEMPEÑO, TECNOLOGÍA DE POLIURETANO I-CURE Sellador elástico monocomponente, que cura con la humedad ambiental, de bajo módulo, adecuado para juntas de unión y juntas de movimiento Color Negro Capacidad 300 cc	UND	2,00
8	Perfil 4 X 8 calibre 16 x 6 metros tubo rectangular	UND	76,00
9	Varilla ½ corrugado x 6 metros	UND	84,00
10	Thinner extrafino NTC 1102 Botella	UND	18,00

SE ENTREGA A ENTERA SATISFACCION LISTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, DEJANDO LOS MISMOS A DISPOSICIÓN INMEDIATA DEL FUNCIONARIO DEL INPEC ENCARGADO DE SU RECIBO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, ENCONTRÁNDOSE QUE LOS ELEMENTOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONVENIO 005 DE 2024 (SUSCRITO ENTRE LA CPMS-CHIQUINQUIRÁ Y EL MUNICIPIO DE CALDAS) Y EL CONTRATO IPMC 020 DE 2024 (SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALDAS Y LAURA JULIETH SORA MESSA)


LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C. 1.118.562.099 DE YOPAL
CONTRATISTA

RECIBE A SATISFACCIÓN:


CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC
NOMBRE: Howard Saez
CÉDULA: 74182226
CARGO: Subdirector


ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS, BOYACA
ERIKA YOLANDA NUÑEZ
SUPERVISORA

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-020-2024

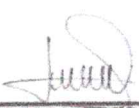
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIINTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y ELMUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN : SEGUNDA ENTREGA LISTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA

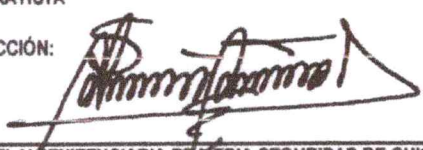


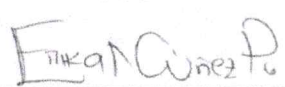
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Teja arquitectónica en acero galvanizado color azul, calibre 26, ancho 1 metro, largo 7 metros	UND	37,00

SE ENTREGA A ENTERA SATISFACCION LISTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, DEJANDO LOS MISMOS A DISPOSICIÓN INMEDIATA DEL FUNCIONARIO DEL INPEC ENCARGADO DE SU RECIBO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, ENCONTRÁNDOSE QUE LOS ELEMENTOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONVENIO 005 DE 2024 (SUSCRITO ENTRE LA CPMS-CHIQUINQUIRÁ Y EL MUNICIPIO DE CALDAS) Y EL CONTRATO IPMC 020 DE 2024 (SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALDAS Y LAURA JULIETH SORA MESSA)


LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C. 1.118.562.099 DE YOPAL
CONTRATISTA

RECIBE A SATISFACCIÓN:


CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC
NOMBRE: Hector Suarez
CÉDULA: 74182226
CARGO: Subdirector


ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS, BOYACA
ERIKA YOLANDA NUÑEZ
SUPERVISORA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-256
			Versión: 2.0
			Fecha: 04/07/2024
ACTA DE TERMINACIÓN		Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-020-2024

En Caldas, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO la señora LAURA JULIETH SORA MESSA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.562.099 de Yopal, quien se desempeña como contratista, en su calidad de Supervisor del contrato la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO la Doctora **ERIKA YOLANDA NÚÑEZ PINILLA**; quienes suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

FECHA DE INICIO:

DOCE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:

ONCE 11 DE DICIEMBRE DE 2024

FEHCA DE TERMINACIÓN FINAL:

DIECISEIS 16 DE DICIEMBRE DE 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.866.610	
VALOR ADICIÓN 1	\$ 2.630.302	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		\$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		\$17.496.912
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		\$0
SUMAS IGUALES	\$17.496.912	\$17.496.912



modelo integrado
de planeación
y gestión



Administración municipal
2024 - 2027

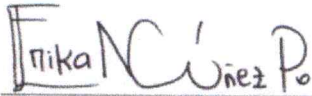


Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal: 154660

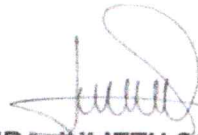
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-256	
	ACTA DE TERMINACIÓN		Versión: 2.0	Fecha: 04/07/2024
			Página 2 de 2	

El supervisor verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscal según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



ERIKA YOLANDA NÚÑEZ PINILLA
 Secretaria General y de Gobierno
 Supervisora



LAURA JULIETH SORA MESSA
 C.C 1.118.562.099 de Yopal
 Contratista

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Buitrago		Erika Yolanda Núñez Pinilla		Erika Yolanda Núñez Pinilla	
Nombre del documento		Acta de Terminación		Versión	
Dependencia		TRD		Consecutivo	



modelo integrado
de planeación
y gestión



Administración municipal
2024 - 2027



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
 Dirección: Carrera 3 No. 2-09
 Palacio Municipal, Caldas Boyacá
 E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
 Celular: (+57) 3219488825
 Código postal: 154660

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-252	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0	Fecha: 04/07/2024
			Página 1 de 2	

ACTA DE LIQUIDACIÓN IPMC 020-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-020-2024.

FECHA PRESENTE ACTA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

CONTRATANTE MUNICIPIO DE CALDAS
NIT: 891.801796-4

REPRESENTANTE LEGAL DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal

CONTRATISTA LAURA JULIETH SORA MESSA
C.c. 1.118.562.099 de Yopal

En Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el Doctor **DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ** Alcalde Municipal en calidad de contratante, **MARIA ISABEL FLORIAN**, Secretaria General y de Gobierno (E.) y **LAURA JULIETH SORA MESSA – C.C. 1.118.562.099**, personal natural, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **Proceso de Mínima Cuantía N° IPMC-020-2024**, con previa presentación de la cuenta de cobro y soportes correspondientes a los servicios de conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-252	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0	Fecha: 04/07/2024
			Página 2 de 3	

ACTA DE LIQUIDACIÓN IPMC 020-2024

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$14.866.610	
VALOR ADICIÓN 1	\$ 2.630.302	
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES		\$0
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		\$17.496.912
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE		\$0
SUMAS IGUALES	\$17.496.912	\$17.496.912

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Caldas.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)

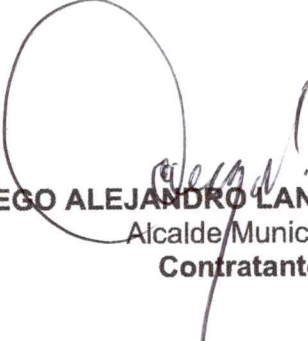
En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **Proceso de Mínima Cuantía N° IPMC-020-2024**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-252	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Versión: 2.0	Fecha: 04/07/2024
			Página 3 de 3	

ACTA DE LIQUIDACIÓN IPMC 020-2024


DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
 Alcalde Municipal
 Contratante


MARIA ISABEL FLORIAN
 Secretaria General y de Gobierno (e.)
 Supervisora


LAURA JULIETH SORA MESSA
 C.C 1.118.562.099 de Yopal
 Contratista

Detección documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Sanchez		Erika Yolanda Núñez Pinilla		Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
Nombre del documento		Acta de Liquidación		Versión	



Caldas, 26 diciembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE CALDAS- BOYACÁ
Ciudad

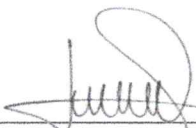
Estimados señores:

Yo, **LAURA JULIETH SORA MESSA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.118.562.099** expedida en **Yopal**, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, Certifico:

1. Que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes **noviembre y diciembre** de 2024, corresponden a los ingresos provenientes del contrato de mínima cuantía No. **IPMC-020-2024**, suscrito con el Municipio de Caldas, materia del pago sujeto a Retención.
2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo el Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI ☐ NO ☒ tengo dos (2) o más empleados a mi cargo; Si su respuesta es SI, anexar los soportes de las Planillas de Seguridad Social de los empleados.
3. Que SI ☒ NO ☐ Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2023.
4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera como: Responsable ☐ no responsable ☒ del impuesto sobre las ventas
5. Pertenezco al régimen simple de tributación de acuerdo a Ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la Ley 2010 de 2019; incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET SI ☐ NO ☒

La anterior certificación la adjunto con el propósito de que sea tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,


LAURA JULIETH SORA MESSA
C.C 1.118.562.099 de Yopal
Contratista

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ			FM-101
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			
	INFORME DE ACTIVIDADES			
			Versión:	2.0
			Fecha:	04-07-2024
			Página 1 de 4	

DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA PMC-020-2024			
Contratista: LAURA JULIETH SORA MESSA			
Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC, EN CUMPLIMIENTO DE LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 005-2024 SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y EL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ			
Valor Contrato: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$17.496.912,00)			
Plazo: 1 meses 10 días	Fecha de Iniciación: 12/11/2024	Fecha de Terminación: 16/12/2024	Porcentaje de ejecución: 100%
Dependencia: Secretaría General y de Gobierno			
Supervisor - Cargo: Dra. MARIA ISABEL FLORIAN, secretaria general y de gobierno.			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS			
Obligación Contractual	Desarrollo de la obligación		
1. Garantizar la entrega total de los elementos de ferreteria en el lugar indicado por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el Convenio Interadministrativo No. 005 de 2024	Se realizó la entrega total de los bienes contratados mediante el contrato de la referencia, lo cual se evidencia en las actas de recibo a satisfacción suscritas por la Dra. ERIKA YOLANDA NUÑEZ PINILLA en su calidad de supervisora y el Dr. Howar Saenz en su calidad de subdirector de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ – INPEC (se anexan dos actas de recibo a satisfacción)		
2. Los elementos ofrecidos deben ser de excelente calidad, reservándose la supervisión del contrato la posibilidad de rechazar parte o todos los elementos, cuando no cumplan con las condiciones técnicas y de calidad.	Los elementos se recibieron a satisfacción en cumplimiento de sus especificaciones técnicas de acuerdo a lo evidenciado en dos actas de recibo a satisfacción anexas		
3. Entregar los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato	Se entregaron los elementos en el plazo contractual establecido por la entidad contratante en las instalaciones de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA		

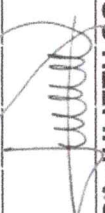


SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ – INPEC (se anexan dos actas de recibo a satisfacción)	
4. Asumir los valores de transporte, acarreo y embalaje sin ningún costo adicional para la administración	Se entregaron los elementos en las instalaciones de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRÁ – INPEC (se anexan dos actas de recibo a satisfacción), asumiendo la logística necesaria para su entrega, por lo que no se reportó sobre costo alguno a la entidad
5. Realizar los cambios que se requieran por parte de la administración, cuando los elementos estén defectuosos o no cumplan con las características o especificaciones requeridas o cuando no sean de calidad	No fue requerido, dado a que los elementos fueron entregados de conformidad con las especificaciones técnicas.
6. Atender todos los requerimientos técnicos del objeto del contrato y que realice el supervisor.	Se atendieron las solicitudes de la supervisión, resultando en la entrega a satisfacción de los bienes contratados de acuerdo a las condiciones de la IFMC
7. Acatar las observaciones que le formule la administración municipal de Caldas, a través de la Secretaría General y de Gobierno, durante la vigencia del contrato.	Se atendieron las observaciones de la Secretaría General y de Gobierno, resultando en la entrega a satisfacción de los bienes contratados de acuerdo a las condiciones de la IFMC
8. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el Municipio de Caldas, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.	Se suscribió adicional y prórroga requeridos por el Municipio, garantizando colaboración para el cumplimiento del objeto contractual.
9. El contratista deberá cumplir oportunamente con el objeto del contrato y las actividades asignadas de acuerdo a la naturaleza del mismo.	Se cumplió con el suministro pretendido en el proceso contractual, llevando a cabo las labores logísticas y de entrega que fueron requeridas dentro del plazo del contrato. Se anexa como evidencia dos actas de recibo a satisfacción y soporte fotográfico.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	Noviembre 2024	2024/12/26	Nueva EPS
PENSIÓN	Noviembre 2024	2024/12/26	Protección
ARL	Noviembre 2024	2024/12/26	Sur'a



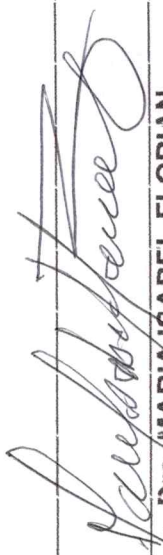
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
SALUD	Diciembre 2024	2024/12/26	\$ 36.000	Nueva EPS
PENSIÓN	Diciembre 2024	2024/12/26	\$144.000	Protección
ARL	Diciembre 2024	2024/12/26	\$9.400	Sura
DECLARACIÓN ESPECIAL				
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.				



LAURA JULIETH SORA MESSA

C.C 1.118.562.099 de Yopal

Contratista

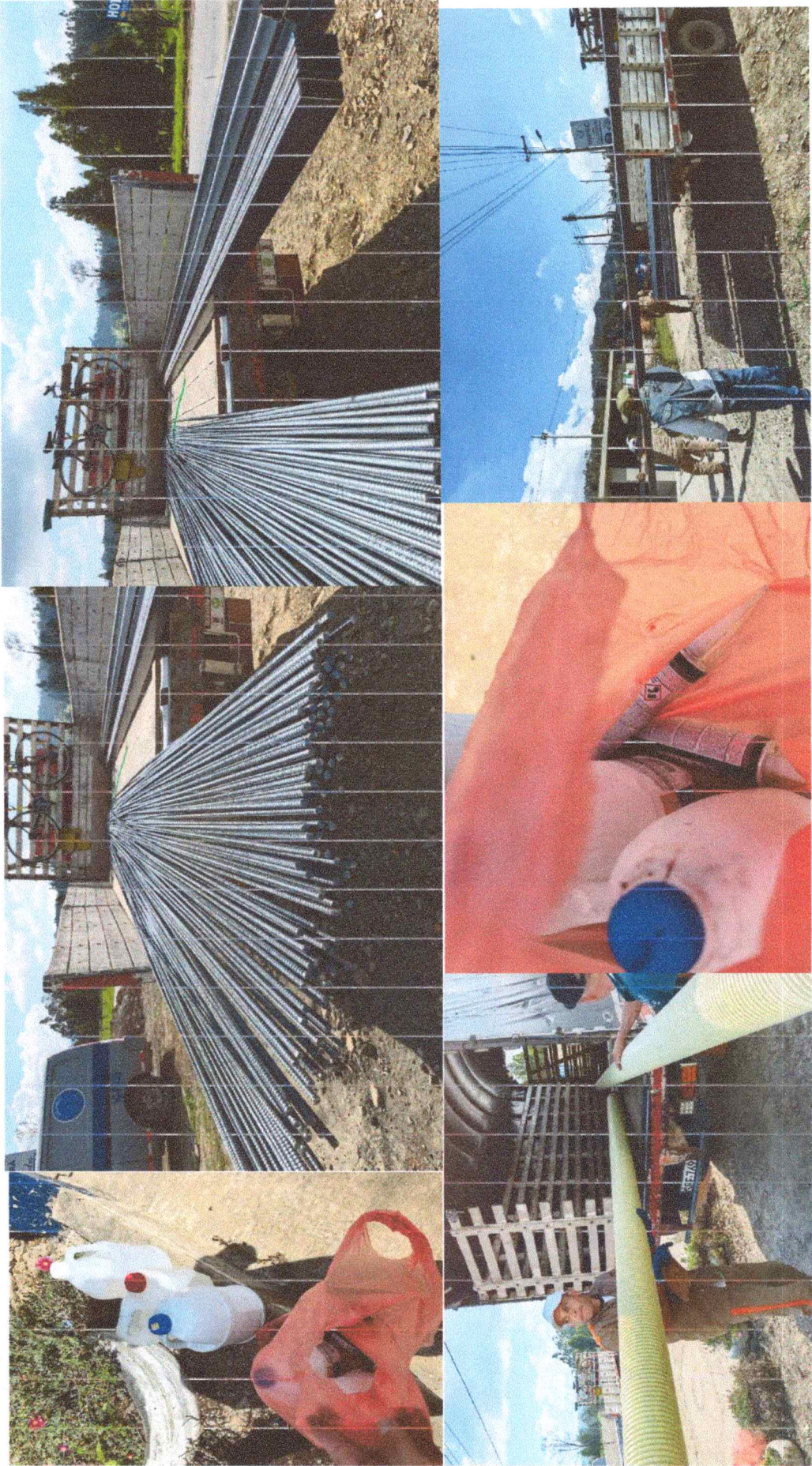


Dra. MARIA ISABEL FLORIAN

Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Cristian Camilo Buitrago		Maria Isabel Florian		Maria Isabel Florian	
Nombre del documento		Informe de Actividades			Versión

ANEXO FOTOGRÁFICO



DATOS DEL APORTANTE		TELEFONO		CORREO	
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	
NI	LAURA JULIETH SORA MESSA	calle 18 28 54	3112255705	laura.sorad3@igall.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - mensual de 200.00		BOYACA	TUNJA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (-DIAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLÉADOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	\$289,400
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓNES	E	26/12/2024	82951433	
2024-12	2024-11				

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SAL/D		
Código EPS	Nombre	NIT
EPS041	NIJE/A E.P.S. S.A. MOV	900156264-2
		42.800

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	Ho. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	3	100	0	42,94.0	1

TOTAL PENSIÓN

TOTALES PENSION											
Código AFIP	Nombre	NIT	Cuización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protector)	80029739-0	171.000	0	0	0	3	400	1	171.400	1

TOTAL; RIESGOS LABORALES

Código AR -	TOTALES RIESGOS LABORALES			No. Autorización
	Norma	NIT	Cotización Obligatoria	
14-11	ARL SURA	89.1903790-E	11.200	

Incapacidades		Aportes Otras		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora: Cotización	Sub total Cotización	No. Radicado saldo a Favor	Valor Saldo a: Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliado s
No. Autorización	Valor	Sistemas										
				11:00	3	100	11.00			112	11.00	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor A sorte	Días Moris	Valor Morra A sorte	Total a Pagar	Nro. Afiliados
CCF10	Comitancy	881801213-8	42.800	3	100	42.800	1

TALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No Afiliados
0	3	0	0	0
SEMA				
0	3	0	0	0
ICEF				
0	3	0	0	0
ESI/P				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA		Valor antes de ICE, LIMA, IPR y Mora	Total a Pagar
Tipo Administradora	Nc. Administradoras Reportadas		
Salud	1	42,800	42,900
Pensión	1	171,000	171,400
Riesgos Laborales	1	11,200	11,300
CCF	1	42,800	42,900
ESAP	0	0	0
ICB	0	0	0
MEI	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	267,800	268,500

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	HOMBRE / PORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	111862099-9	LAURA JULIETH SORANESSA	calle 18 28 54	3112255705	laura.sora03@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUJURSAL	CC DIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	B - menos de 200			BOYACA	TUNJA	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
					EMPLAOS	UPC			
					1	0			
PERIODO SALUD	2024-12	PERIODO PENSIONES	2024-11	E	TOTAL A PAGAR		828314.13 \$268.100		

DETALLE: POR COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDAD: S										PENSIÓN 4										PARAFISCALES									
INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDAD: S										PENSIÓN 4										PARAFISCALES									
Apellidos y Nombres			COMERCIO										COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
SORA NESSA LAURA JULIETH			NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI
1	CC	111862099																														

		DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	HOMBRE APORTANTE	DIFECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	1118162099-9	LAURA JULIETH SORANESSA	calle 18 28 54	3112255705	laura_sorab3@ig. mail. com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUJURAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	B - menos de 2000			BOYACÁ	TUNJA

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (E=MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	2025-01	PERIODO PENSIÓNES	2024-12	E
				26/12/2024
				82951512
				\$225,400
				TOTAL A PAGAR
				1
				EMPLADOS
				UPC
				0

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTAL SAL/D		
Código EPS	Nombre	NIT
EPS041	NUEVA EPS S.A. MOV	900 56264-2
		36.000

UPC Adicional	Incapacidad ides		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	N.º Afiliados
	Ho. Autorización	Valor	N.º Autorización	Valor					
0		0		0	0	0	0	36.000	1

TOTAL=3 PENSIÓN

TOTAL E3 PENSIÓN										
Código AF>	Nombre	NIT	Cotización Oligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporta FSP - Soli-Jaridad	Días Mora	Valor Mora Valor Mora F&P	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	144,000	0	0	0	0	0	144,000	1

TOTAL; RIESGOS LABORALES

TOTAL DE RIESGOS LABORALES														
Código AR -	Monitoreo	NIT	Cotización Obligatoria	Ir capacitados		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Moratoria Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliado s
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL SIJRA	883903790-5	9.400				9.400	0	0	9.400		14	9.400	1

TOTALES IAJAS

TOTALES C/AJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Val y Mora Aporte	Total a Pagar
CCF10	Comfalcon	891800213-8	36.000	0	0	36.000
						Nº. Afiliados
						1

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES					
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mera Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
SENA					
0	0	0	0	0	
ICE F					
0	0	0	0	0	
ESA/P					
MEN					

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			Total a Pagar
Tipo Administradora	Nc. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	
Salud	1	36,000	36,000
Pensión	1	144,000	144,000
Respos Laborales	1	9,400	9,400
CCF	1	36,000	36,000
ESAP	0	0	0
ICB	0	0	0
MEH	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	225,400	225,400

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	HOMBRE APORTANTE	DIFECCIÓN	TE FONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARA FISCIALES Y SALUD			
NI	111862099-9	LAURA JULIETH SORA MESSA	calle 18 28 54	31(2255705	laura.sora03@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUJURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	B - menos de 200			BOYACA	TUNJA	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA		FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA		FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)		NÚMERO PLANILLA	
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIVINES							
2025-01		2024-12		E		26/12/2024		82931512	
								TOTAL A PAGAR	
								\$225,400	

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIONAL					SALUD				RIESGO LABORAL				CCF			PARAF SCALES			
No. de Identificación	Apellido y Nombre	Cotizante	Subscripción	Declaración	SEI	SA	TAE	TDE	TAP	VSP	SLN	ROE	LMA	WAC	WCT	RL	CONEXION	BIC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solidaridad	Fondo pensional subsistencia	Cód. EPS	BIC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ATL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	Aporte CCF	Aporte BENA	Aporte ICBF	Aporte ME-4					
20	1118622896	SORA MESSA LAURA JULIETH	1	0	5	X											230201	899.575	144.000	0	0	0	0	0	EPS-41	899.575	36.390	14-11	899.575	2	8.400	CCF-10	36.000	0	0	0	0		

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141074700037



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 8 5 6 2 0 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 8 5 6 2 0 9 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

SORA

32. Segundo apellido

MESSA

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 22 57 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico

Laura.sora03@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 2 5 5 7 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 6 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 0

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 5 1 1

Otras actividades

50. Código

4 6 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Medellín, 17 de Diciembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INGSERVIS SM SAS, en el centro de trabajo 0000000003 - CASANARE ADMINISTRATIVOS, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118562099	SORA MESSA LAURA JULIETH	22/11/2022		J247c171	DEPENDIENTE	ACTIVO

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C11185394972435261828

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/12/2024 17:10:28.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.88.4, 198.143.41.43, 172.16.42.57

CERTIFICADO DE NO DECLARANTE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA

Yopal, 17 de diciembre de 2024

Señores;
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

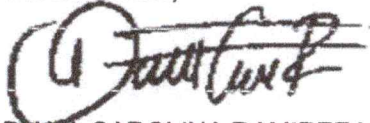
Por medio de este documento, yo **DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO**, actuando en calidad de Contadora de **LAURA JULIETH SORA MESSA**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.049.372.666 de Boavita – Boyacá y Tarjeta Profesional No.293117-T de la Junta Central de Contadores, manifiesto que:

LAURA JULIETH SORA MESSA, identificado con Nit: 1118562099-9, de acuerdo con el Art. 437 del Estatuto Tributario en su parágrafo 3, cumple en su totalidad con las condiciones establecidas para no ser declarante del impuesto sobre las ventas IVA. Así las cosas no es procedente, ni obligatoria la presentación de factura electrónica.

1. En años anteriores no obtuvo ingresos superiores o iguales a 3.500 UVT.
2. No cuenta con más de un establecimiento de comercio.
3. En su establecimiento no se desarrollan actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. No es usuario aduanero.
5. No presentó contratos por ventas o prestación de servicios por más de 3.500 UVT.
6. El monto de sus consignaciones bancarias no fue igual o superior a 3.500 UVT.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente;

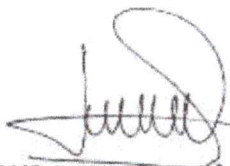


DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO

Contadora Pública

Cedula de Ciudadanía No.1.049.372.666 Boavita – Boyacá

Tarjeta Profesional No.293117-T de la Junta Central de Contadores



LAURA JULIETH SORA MESSA

C.C. No. 1.118.562.099 Expedida en Yopal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

293117-T

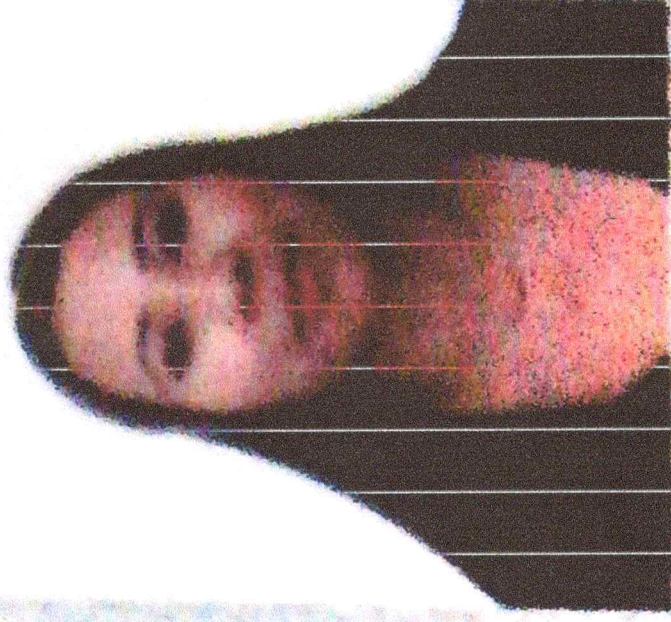
**DIANA CAROLINA
RAMIREZ LIZARAZO**

C.C. 1049372666

RES. INSCRIPCION 94

DEL 28/01/2022

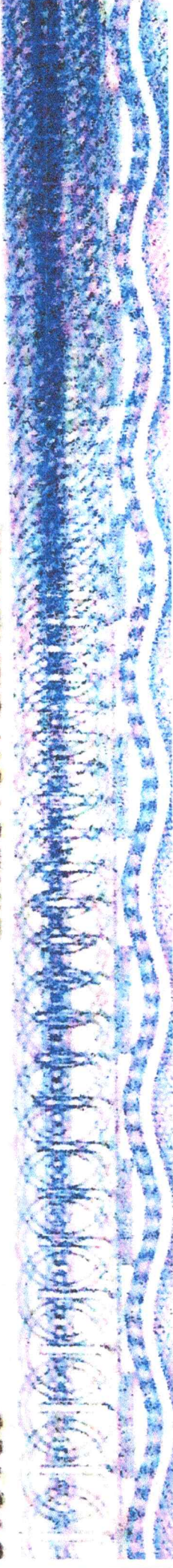
FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE



316108

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

336481

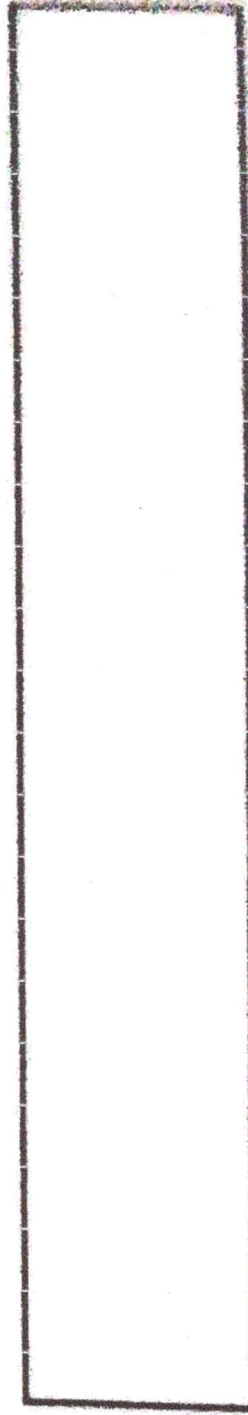




UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-45 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

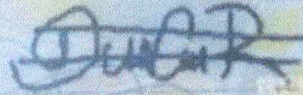


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.049.372.666
RAMIREZ LIZARAZO

APELLIDOS
DIANA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOAVITA
(BOYACA)

22-AGO-1989

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61

B+

F

ESTATURA G.S. RH
17-OCT-2007 BOAVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01030950-F-1049372666-20180810

006225832A 1

1205084887

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14903764844



(415)7707211490384(8020) 000001490376484 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 9 3 7 2 6 6 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 4 9 3 7 2 6 6 6

27. Fecha expedición

2 0 0 7, 1 0, 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Boavita

0 9 7

31. Primer apellido

RAMIREZ

32. Segundo apellido

LIZARAZO

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 151 BIS A 136 A 55 BRR SAN PEDRO

42. Correo electrónico

carolinar2208@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 6 1 0 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 7, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 1 2, 2 8

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 03 - 19 / 18 : 39: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ LIZARAZO DIANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 3 8 0 4 4 8 3 2 0 8 0 5 0 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

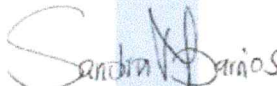
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CAROLINA RAMIREZ LIZARAZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049372666 de BOAVITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 293117-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado